



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11 de marzo* de 1999.-
Visto lo solicitado

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras que realizará la escribiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señora María Guillermina Gaibrois a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año a razón de 3 horas diarias y en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial, para desempeñarse en la Mesa de Entrada Previsional.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hagase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION